

INFORME DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Consulta pública previa sobre un proyecto de Orden Foral por el que se aprueba la Norma SGCC 2020 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 133.1 de la Ley 11/2019, de 11 de Marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone que con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento, se promoverá una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la citada Ley de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y servir de base a la consulta previa a la elaboración del Proyecto de Orden Foral por el que se aprueba la Norma SGCC 2020 (Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros) que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en los centros educativos públicos no

universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, a fin de que los potenciales destinatarios de la norma y, la ciudadanía en general, tengan la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre ella.

A. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

La concepción de la Norma SGCC que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, partió de la oportunidad de desarrollar un modelo de referencia propio para los centros públicos de Navarra, inspirado en los modelos de gestión internacionales que con tanto éxito se vienen implantando en el entorno empresarial.

A través de la experiencia de implantación de los SGC en los centros conforme a la Norma SGCC 2013 en los últimos años, se detectan, entre otras, los siguiente problemas:

- Dificultad en el desarrollo de SGC ágiles y eficaces.
- Deficiencias en la adaptación de los sistemas de gestión a las nuevas expectativas y requisitos, tanto de los centros como del propio Departamento de Educación; y particularmente, una mejor adaptación y coordinación con otros elementos y cuestiones normativas a los que los centros deben atender.
- Deficiencias en la implantación de sistemas de gestión que faciliten la obtención de resultados clave de los centros.

B. Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La oportunidad de la aprobación de la nueva Norma SGCC 2020 viene dada por la posibilidad de poder integrar los cambios importantes que se han producido en los distintos referentes para el desarrollo de la Norma y la mejora que se producirá en la gestión de los centros.

Los cambios que se han producido desde la publicación de la última versión de la Norma SGCC son los siguientes:

- La propia experiencia desarrollada por los centros. La primera fuente de inspiración es la propia experiencia de gestión de los centros, recogida en los últimos años por Kadinet a través de los diferentes Foros y Redes.
- Avances tecnológicos que han posibilitado el desarrollo de nuevas herramientas de Kadinet que ayudan a agilizar la gestión de los centros.
- Los cambios de paradigma en la educación y cambios normativos aplicables al ámbito educativo.
- Avances en los modelos y normas de gestión internacionales que son referente para la Norma SGCC:
 - Modelo EFQM, el más relevante internacionalmente y de elevada implantación en nuestro entorno. Presenta su última versión en octubre de 2019.
 - Modelo de Gestión Avanzada, inspirado en la

- experiencia adquirida con la implantación de EFQM, presentado en el año 2013 y revisado en 2018.
- Las Normas ISO (Organización Internacional de Normalización). La última versión de la Norma de Sistemas de Gestión de la Calidad publicada es la Norma ISO 9001:2015.

C. Objetivos de la Norma.

La presente Orden Foral tiene por objeto aprobar la Norma SGCC 2020 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Los objetivos principales de la nueva Norma son:

- Proporcionar una herramienta que permita desarrollar sistemas de gestión eficaces para responder a las nuevas necesidades y expectativas tanto de los centros como del propio Departamento de Educación.
- Impulsar la agilidad de los sistemas de gestión de la calidad desde la integración de las tecnologías digitales en el entorno educativo.
- Potenciar la mejora de los resultados clave de los centros públicos de Navarra, en base a la apuesta por la mejora continua y la gestión por procesos como elementos clave de la nueva Norma SGCC 2020.

D. Posibles soluciones regulatorias y no regulatorias.

No se contemplan soluciones alternativas regulatorias ni no regulatorias.

El presente documento se pone a disposición de las personas interesadas en el Portal Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en artículo 133.1 de la Ley 11/2019, de 11 de Marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, a 23 de enero de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD

Pablo Arriazu Amat